

**Estatutos de la Internacional de la Juventud [sección de las juventudes de la IV
Internacional]
Conferencia Internacional de las Juventudes de la IV Internacional
11 septiembre de 1938**

(Versión al castellano desde “Statuts de l’Internationale de la jeunesse”, en Rodolphe Prager, compilador, *Les congrès de la VIè Internationale (manifestes, thèses, résolutions). 1. Naissance de la IVè Internationale (1930-1940)*, Éditions La Brèche, París, 1978, páginas 325-326)

1.- Todas las secciones de jóvenes de las organizaciones nacionales de la IV Internacional se unen en una organización internacional única y centralizada, sección de la juventud de la IV Internacional (Partido Mundial de la Revolución Socialista).

Su tarea es la defensa de las reivindicaciones de los jóvenes trabajadores, manuales e intelectuales, la lucha antimilitarista, la educación de cuadros bolcheviques para los partidos de la IV Internacional, a fin de arrastrar a la juventud trabajadora al lado del proletariado en la lucha por el poder de los obreros y campesinos.

2.- En tanto que sección de la IV Internacional, la Internacional de la Juventud está políticamente subordinada a la IV Internacional. Por el contrario, es autónoma organizativamente y determina por sí misma su política y orientación de acuerdo con los principios y programa de la IV Internacional.

3.- La adhesión a la Internacional de la Juventud se basa en la aceptación del programa de la IV Internacional en la aplicación de las decisiones de sus organismos responsables, así como en el programa y decisiones de la Internacional de la Juventud.

4.- En ningún caso una organización de jóvenes podrá adherirse a la Internacional de la Juventud si no lo está a un partido de la IV Internacional si este existe en ese país.

5.- La instancia suprema de la Internacional de la Juventud es su congreso, congreso que se reunirá al menos cada dos años, inmediatamente después del congreso de la IV Internacional. Las decisiones de su congreso están sometidas a la ratificación del Comité Ejecutivo Internacional de la IV Internacional.

El congreso puede convocarse de forma extraordinaria a petición de al menos una tercera parte de las secciones.

6.- El congreso elige al Buró Internacional entre los dirigentes de organizaciones nacionales y cuyo número lo fija cada congreso.

7.- Extraordinariamente, las secciones pueden reemplazar por otros a los camaradas de su organización miembros del Buró, bajo reserva de ratificación por la mayoría absoluta de este.

8.- El Buró Internacional es el organismo político dirigente entre congresos. Debe reunirse al menos cada tres meses. Puede ser convocado extraordinariamente a petición de una tercera parte de sus miembros.

9.- El Buró Internacional elige al Secretariado Internacional del que determina el número de miembros así como la sede. La mayoría de los miembros del Secretariado Internacional debe elegirse entre los miembros del Buró Internacional.

10.- El Secretariado Internacional es ante todo un organismo de relación y administración. Publica los boletines internacionales, al menos en francés e inglés. Puede convocarse extraordinariamente a petición de uno de sus miembros.

11.- El Buró Internacional tiene derecho a aceptar la adhesión de secciones nacionales o de pronunciarse sobre su exclusión.

12.- Todo individuo o grupo de individuos excluidos por una organización nacional; toda sección nacional excluida por el Buró, puede apelar esa decisión ante la Conferencia Internacional.

La Conferencia Internacional de los jóvenes de la IV Internacional, reunida el 11 de septiembre, tras haber escuchado el informe de la delegación de la Conferencia Internacional de la IV Internacional sobre las decisiones que en ella se han adoptado, da su completa aprobación a las decisiones de la conferencia y a la política adoptada por ella.

Desea resaltar su adhesión entusiasta al programa adoptado por la Conferencia de la IV Internacional y a la proclamación de la IV Internacional. Llama a todas sus secciones y a la juventud trabajadora del mundo entero a defender con todas sus fuerzas el programa, decisiones y consignas de la IV Internacional.

¡Viva la IV Internacional (Partido Mundial de la Revolución Socialista)!

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es